



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2020 - Año del General Manuel Belgrano - 25° Aniversario de la UNVM"

VILLA MARÍA, 09 DIC 2020

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0000650/2020, caratulado "BECAS DE POSGRADO 2020", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición N° 05/2020 el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dr. Pablo A. FIORITO, efectuó la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de Becas de Posgrado año 2020 (fs. 13/21).

Que, las referidas Becas se enmarcan en el "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO" aprobado por Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios.

Que, a fs. 22/134 de las presentes actuaciones administrativas obra la documentación respaldatoria de la Convocatoria para Becas de Posgrado 2020.

Que, por Acta N° 03/2020, de fecha 24 de Noviembre de 2020, el Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María eleva la nómina de los postulantes que resultaron beneficiarios de las Becas de Posgrado 2020 (fs. 135/138).

Que, por Memo N° 020/20 (fs. 140/142), el Director del Instituto de Investigación solicita a este Rectorado la aprobación del otorgamiento de Becas de Posgrado 2020, en los términos del Acta N° 03/2020 del Consejo Asesor que entendió en la evaluación de los postulantes de la Convocatoria.

Que, esta instancia administrativa hace lugar a lo solicitado por el Director del Instituto de Investigación.



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, el monto para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 606.200,00.-).

Que, existe presupuesto para el pago de Becas de Posgrado, año 2020, ello en los términos de la Factibilidad N° 129/2020 y NUI N° 531/2020, emitidos por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Económica con fecha 30 de Noviembre de 2020 (fs. 143/144).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSGRADO, año 2020, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Secretaría Económica a efectuar la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

ARTÍCULO 3°.-

ESTABLECER como fecha para la presentación de los Informes y la Rendición de la Beca, el período comprendido entre el día 15 y el 26 de Marzo de 2021.-

ARTÍCULO 4°.-

IMPUTAR las erogaciones que implique el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas presupuestarias específicas para la citada actividad, correspondientes al Instituto de Investigación.-

ARTÍCULO 5°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 414

ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María

Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA



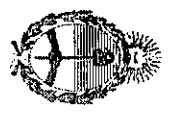
**ANEXO único
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 414**

BECAS DE POSGRADO 2020

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IAP	DIRECTOR	CARRERA	UNIVERSIDAD	BECA
1	ANDREIS Julio Mariano	31.978.553	Soc	CALDERÓN Fabiana Rosa	Maestría en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional de Villa María	\$ 15.000,00
2	BELFANTI Andrés Maximiliano	31.807.838	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	Maestría en Tecnología, Política y Culturas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 14.300,00
3	BERSIA María Lucía	30.782.231	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 26.100,00
4	BORETTI Nicolás	24.158.052	Soc	SOLDERA Pedro Osmr	Maestría en Administración de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 35.000,00
5	CÁFFARO Desirée Natalia	32.081.246	Hum	SUPISICHE Patricia María	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 23.200,00
6	CANCÉ Ignacio Jorge	29.789.141	Soc	SUÁREZ FOSSACECA Gabriel Alejandro	Maestría en Desarrollo Territorial	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rafaela	\$ 35.000,00
7	CLEMENTE Cecilia Roxana	30.645.393	Hum	AIMAR Ángela Noemi Magdalena	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 29.000,00
8	CUVIELLO Luciano Paulo	31.300.161	Hum	GALLO Cristina Yolanda	Maestría en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional de Villa María	\$ 15.000,00
9	GARI JONNERET Denise	30.287.558	Bás	MORGANTE Carolina	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 29.000,00
10	GONZALO CANAVOSO Cristina Lily	18.432.907	Hum	SIRAGUSA Cristina Andrea	Maestría en Comunicación Digital Audiovisual	Universidad Nacional de Quilmes	\$ 21.000,00

(Firma)
ABOG. MARÍA PAULA MIOZZI
 Secretaria General
 Universidad Nacional de Villa María

(Firma)
Abog. LUIS A. NEGRETTI
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA




11	LOZA Gimena	35.638.628	Soc	SUÁREZ FOSSACECA Gabriel Alejandro	Maestría en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional de Villa María	\$ 15.000,00
12	MAGLIANO Candelaria	25.344.173	Soc	AVENDAÑO MANELLI Carla Fernanda	Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 9.800,00
13	MARTÍNEZ Verónica Natalia	31.608.335	Soc	BRUSASCA María Herculita	Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Argentina)	\$ 19.800,00
14	MOINE María Beatriz	25.698.669	Soc	BUCHIERI Flavio Ernesto	Doctorado en Administración	Universidad Nacional de Rosario	\$ 27.300,00
15	MOREIRA Lidia del Valle	13.548.490	Soc	SADER Gustavo	Maestría en Administración de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 35.000,00
16	MUZART Eric	31.838.176	Hum	SIRAGUSA Cristina Andrea	Maestría en Comunicación Digital Interactiva	Universidad Nacional de Rosario	\$ 35.000,00
17	NAVARRO Paula Andrea	23.734.262	Soc	AVENDAÑO MANELLI Carla Fernanda	Maestría en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional de Villa María	\$ 15.000,00
18	OCAMPO Mariana Belén	30.771.930	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	Maestría en Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Universidad Nacional de Rosario	\$ 9.600,00
19	PASTORE Bárbara Judith	32.307.581	Hum	SUPISICHE Patricia María	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 23.200,00
20	PERETTI Verónica Helena	23.181.142	Hum	LASA Carlos Daniel	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 29.000,00
21	PÉREZ CAMPANELLI Emilio	34.723.813	Soc	LAPASINI Carina	Maestría en Desarrollo Territorial	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rafaela	\$ 35.000,00
22	RIVAROLA Daniela Susana	32.648.535	Hum	GIAMMARINI Gabriela Luján	Maestría en Literatura Argentina	Universidad Nacional de Rosario	\$ 15.000,00
23	SOMALE Marisel Adriana	17.430.081	Hum	LASA Carlos Daniel	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 29.000,00

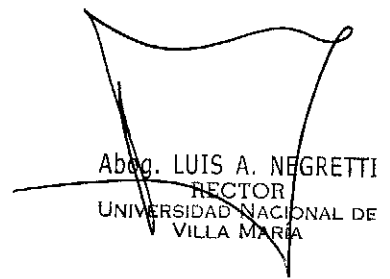
[Signature]
ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
 Secretaria General
 Universidad Nacional de Villa María

[Signature]
Abog. LUIS A. NEGRETTI
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA



24	TAMAGNO Mario Raúl	13.154.008	Soc	PÉREZ Jorge Orlando	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario	\$ 15.900,00
25	TORIBIO Lorenzo	20.600.565	Hum	SIRAGUSA Cristina Andrea	Maestría en Comunicación Digital Audiovisual	Universidad Nacional de Quilmes	\$ 21.000,00
26	WEINZETTEL Mirta Liliana	20.485.909	Bás	RASPO Matías Alejandro	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 29.000,00
TOTAL							\$ 606.200,00


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA